



Bogotá D. C., veintitrés (23) de mayo de dos mil diecinueve (2019)

Asunto	Proceso ordinario de Reparación Directa
Radicación	11001-33-43-060-2018-00002-00
Demandantes	Jeanette Fernández Maya y otros
Demandado	Nación -Ministerio de Defensa Nacional - Policía Nacional Y OTROS
Providencia	Pone en conocimiento y fija fecha y hora para audiencia de pruebas

### 1. ANTECEDENTES

La parte actora allegó copia del proceso penal con radicado No. 11001-02-04-000-2009-02879-00, que se adelanta ante la Sala de Casación Penal de la Corte Suprema de Justicia.

EL Juzgado 35 Administrativo de Medellín remitió el Despacho Comisorio 009 de 2019.

### 2. CONSIDERACIONES

Se pondrá en conocimiento de las partes la copia del proceso penal con radicado No. 11001-02-04-000-2009-02879-00, que se adelanta ante la Sala de Casación Penal de la Corte Suprema de Justicia, el cual está compuesto por seis cuadernos y 35 CD, estos últimos permanecerán en la Secretaría del Despacho a fin de mantener su integridad, sin embargo queda a disposición de las partes que lo requieran.

El Despacho comisorio 009 de 2019, remitido por el Juzgado 35 Administrativo de Medellín será incorporado en la reanudación de la audiencia de pruebas.

Finalmente, se fijará fecha y hora para la reanudación de la audiencia de pruebas teniendo en cuenta que ya se ha recaudado la totalidad de las pruebas decretadas.

### 3. DECISIÓN

En mérito de lo expuesto se resuelve:

PRIMERO: Poner en conocimiento de las partes por el término de cinco días la copia del expediente del proceso penal con radicado No. 11001-02-04-000-2009-02879-00, que se adelanta ante la Sala de Casación Penal de la Corte Suprema de Justicia, el cual está compuesto por seis cuadernos y 35 CD, visible en los cuadernos 5 a 5-4.

SEGUNDO: Fijar el catorce (14) de junio de dos mil diecinueve (2019) a las doce del mediodía (12:00 m.) para la reanudación y culminación de la audiencia de pruebas.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

ALEJANDRO BONILLA ALDANA  
Juez



REPÚBLICA DE COLOMBIA  
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO  
JUZGADO SESENTA (60) ADMINISTRATIVO DEL CIRCUITO

-SECCIÓN TERCERA-  
BOGOTÁ D.C.

ΔM

**JUZGADO SESENTA (60) ADMINISTRATIVO DEL  
CIRCUITO JUDICIAL DE BOGOTÁ D.C.  
-SECCIÓN TERCERA-**

El suscrito Secretario **Certifica** que la providencia se insertó en el **Estado Electrónico 22 del veinticuatro (24) de mayo de dos mil diecinueve (2019)** publicado en la página web [www.ramajudicial.gov.co](http://www.ramajudicial.gov.co)

**HUGO HERNÁN Puentes Rojas**  
Secretario